

Manual de Protocolos y Procedimientos de Actuación de Enfermería Nefrológica

Proyecto promovido, diseñado y dirigido
por la Junta Directiva de la Sociedad Española
de Enfermería Nefrológica

- **Presidente:** *D. Rodolfo Crespo Montero*
- **Vicepresidente:** *D. Jesús Muñoz Poyato*
- **Secretario:** *D. Rafael Casas Cuesta*
- **Tesorera:** *Dña. Encarna López Bermúdez*
- **Vocales**
 - *Dña. Antonia Guillén i Serra*
 - *D. Jesús Lucas Martín Espejo*
 - *Dña. Raquel Menezo Viadero*
 - *D. Esteban Merchán Mayado*
 - *Dña. M.ª Victoria Miranda Camarero*
 - *Dña. M.ª José Puga Mira*
- **Coordinador General del Proyecto**
D. Jesús Muñoz Poyato



Sociedad Española
de Enfermería Nefrológica

Edita: GRUPO E. ENTHEOS S. L.
Paseo de la Castellana, 210-10º-7
28046-Madrid

© 2001 SEDEN
© 2001 Por la presente edición JANSSEN-CILAG

Depósito legal: M-39912-2001

No está permitida la reproducción total o parcial del presente libro, ni su tratamiento informático, ni su transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros métodos sin el permiso previo y por escrito de los titulares del Copyright.



Sociedad Española
de Enfermería Nefrológica

Manual de Protocolos y Procedimientos de Actuación de Enfermería Nefrológica

Coordinador: *D. Jesús Muñoz Poyato*

Con la colaboración de
 JANSSEN-CILAG

Índice de Protocolos

Introducción del Presidente.....	7
Introducción.....	11
1) Protocolo de atención de enfermería a pacientes nefrológicos en consultas externas.....	17
2) Protocolo de atención de enfermería a pacientes en tratamiento con hemodiálisis.....	39
3) Protocolo de atención de enfermería a pacientes dializados con otras técnicas de depuración extrarrenal.....	159
4) Protocolo de atención de enfermería a pacientes agudos: otras técnicas de depuración extracorpórea.....	185
5) Protocolo de atención de enfermería a pacientes en tratamiento con diálisis peritoneal.....	215
6) Protocolo de atención de enfermería a pacientes en diálisis peritoneal continua ambulatoria.....	269
7) Protocolo de atención de enfermería a pacientes nefrológicos hospitalizados.....	309
8) Protocolos de atención de enfermería a pacientes con trasplante renal.....	349
Índice de abreviaturas.....	399
Índice alfabético.....	401

En 1995, la SEDEN presentó el primer Manual de Protocolos de Actuación de Enfermería Nefrológica. Este manual supuso la culminación de un ambicioso proyecto de la anterior Junta Directiva y el arduo trabajo de un numeroso grupo de colaboradores. Para elaborar dicho manual se configuró un grupo de trabajo formado por enfermeras/os de diferentes puntos de nuestra geografía con el propósito de que los protocolos resultantes unificaran criterios de aplicación de cuidados y sentaran las bases del nivel de calidad mínimo para garantizar una práctica profesional correcta sin perder de vista la realidad cotidiana en la que desempeñamos nuestro trabajo en las diferentes unidades nefrológicas del país.

Con este gran trabajo previo, dar forma a esta segunda edición, ha sido sencillo. Se han revisado y actualizado aquellas actividades que, debido a los avances de la ciencia, el desarrollo tecnológico o el distinto enfoque científico de un problema conocido, han cambiado a lo largo de los últimos cinco años. Pero es, en la estructura y el formato, donde más novedades presenta esta edición. De acuerdo a opiniones contrastadas de expertos, en el momento presente, la enumeración de una serie de acciones encaminadas al desarrollo de una actividad básica o una técnica, responde al concepto de procedimiento y una serie de procedimientos que persiguen un mismo objetivo asistencial, representan un protocolo.

Así, el manual está dividido en siete protocolos: el paciente con insuficiencia renal progresiva, el paciente en hemodiálisis, las técnicas especiales alternativas a la hemodiálisis convencional, el paciente agudo y las técnicas de depuración extracorpóreas aplicadas al mismo, el paciente en diálisis peritoneal, el paciente en diálisis peritoneal continua ambulatoria, el paciente nefrológico hospitalizado y el paciente con trasplante renal. Estos protocolos contienen los procedimientos específicos necesarios para conseguir el objetivo enunciado.

Pensamos que esta segunda edición, al igual que fue la primera, será de gran ayuda en los cuidados del paciente renal, pues la utilización de procedimientos y protocolos ha venido a convertirse en un instrumento imprescindible en la práctica asistencial diaria. La actual complejidad de la asistencia y procesos sanitarios obliga a disponer de definiciones que permitan la estandarización de actividades, la regulación de circuitos y unificación de las normas de funcionamiento y organización de las instituciones.

La evolución profesional del colectivo de enfermería nefrológica ha ido acompañada siempre de la consecución de avances tanto en el campo del conocimiento como en el de la responsabilidad. Por tanto, no podemos olvidar que al diseñar un protocolo estamos estableciendo el nivel mínimo de calidad que consideramos aceptable, y que como ejemplo de nuestra autonomía profesional en realidad lo que estamos haciendo es establecer las propias normas que regulan el ejercicio de la profesión, en el contexto de nuestra realidad y la disponibilidad de medios en nuestro sistema asistencial.

Este manual está acreditado por la SEDEN, y a ésta pertenecen los derechos de autor, aunque en su realización hayan intervenido un amplio grupo de profesionales en distintas fases. Supone además, una herramienta de consulta y una valiosa guía de actuación profesional, aplicable en cualquier lugar del Estado Español donde se preste atención sanitaria al paciente renal. Por tanto, el seguimiento de estos protocolos garantizará un correcto y responsable ejercicio profesional.

Quisiera expresar mi agradecimiento a todos los profesionales de enfermería nefrológica que han trabajado en la confección del Manual, y en especial a los Vocales de la actual junta directiva que han sido los coordinadores del grupo de expertos que ha efectuado esta revisión.

Por último quiero agradecer a Janssen-Cilag S.A., y como no a Xavier Moix, su inestimable colaboración y apoyo, más allá de lo estrictamente profesional, en la edición de este Manual de Protocolos y Procedimientos de Enfermería Nefrológica. El papel que Janssen-Cilag viene desempeñando en la formación de la enfermería nefrológica, debe ser valorado en el momento presente, como excepcional. Gracias.

Rodolfo Crespo Montero

Presidente de SEDEN

Nueva estructura del Manual

Ante la evidencia de una necesidad sentida por gran parte de los profesionales de enfermería de nuestra área asistencial de organizar los cuidados de enfermería proporcionados en los Servicios de Nefrología y Hemodiálisis, se ha considerado la posibilidad de unificar criterios en cuanto a su protocolización, para lo que se ha optado por identificar protocolos de cuidados que consideren las diversas situaciones de salud y terapéuticas con el fin de definir la aportación específica de la Enfermería, incorporando una estructura matriz uniforme, de calidad y consensuada por los diversos grupos de profesionales que en su redacción han intervenido y para los cuales se han especificado las siguientes consideraciones y criterios de cumplimiento en su elaboración:

Concepto

Un Protocolo en Enfermería es el conjunto de actuaciones que sirven como estrategia para unificar criterios y acordar de forma conjunta el abordaje de diferentes técnicas, terapias y/o problemas de enfermería, basados en la evidencia científica más reciente. Además, permite su utilización como prototipo de media a la hora de evaluar la actuación protocolizada desde el mismo protocolo, es decir, aporta criterios de cumplimiento propios, así como posibles tomas de decisiones.

Características

Para que los Protocolos puedan ser considerados de calidad deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser ordenados.
- Precisos.
- Detallados.
- Simples.
- Escritos.
- Utilicen un formato único.

Describen actuaciones ordenadas en el tiempo con la finalidad de cubrir todo el proceso necesario para una determinada activi-

dad en la que intervenga el personal de enfermería, pudiendo esta actividad pertenecer al área de conocimiento propia, o de colaboración con otros profesionales.

Al confeccionar un Protocolo debe recogerse de forma resumida y ordenada el conjunto de datos, tareas y actividades a realizar y no sólo las de la técnica concreta.

- Los Protocolos nos proporcionan directrices para la toma de decisiones.
- Deben estar redactados por los profesionales que las utilizarán.
- Su finalidad es verificar criterios de actuación ante un mismo proceso, evitando actuaciones “según arte”.

Para su elaboración deberán considerarse los componentes básicos de la calidad, tanto percibida como científico-técnica, pudiendo hacerlo a tres niveles:

• **Estructura:**

Definiendo los recursos necesarios esenciales que deben estar presentes para que el profesional pueda llevar a cabo sus actuaciones. En ocasiones, este nivel quedará representado por el descrito en los procedimientos generales o específicos utilizados en su desarrollo y que deberán estar citados en el texto.

• **Proceso:**

Describiendo qué, cómo y cuándo deben realizarse las actividades a los pacientes.

• **Resultado:**

Definiendo el cambio esperado o la conducta a observar en el estado de salud, nivel de independencia en los cuidados y su entorno mediante los cuidados de enfermería, así como el grado de satisfacción del paciente.

Estructura de los Protocolos:

Para la elaboración del documento se considera necesario la cumplimentación de, al menos, los siguientes apartados:

• **Título:**

Suficientemente descriptivo y excluyente.

- **Código:**

Alfanumérico.

- **Población diana:**

Segmento poblacional al que va dirigido, pudiendo detallar su impacto y frecuencia de uso.

- **Descripción de la situación clínica:**

Donde de forma somera se podrá realizar una descripción conceptual del problema, situación terapéutica o técnica diagnóstica y que servirá para colocarnos en situación.

- **Problemas del paciente:**

En forma de diagnósticos de enfermería o etiquetas diagnósticas.

- **Objetivos a conseguir en el paciente:**

Orientado desde el punto de vista de cuidados, representa los resultados esperados en el paciente, prueba o situación diagnóstica o terapéutica.

- **Intervenciones de enfermería:**

Donde se detallarán de forma lógica, cronológica y ordenada cada una de las acciones, procedimientos, etc., que se realizarán al paciente, o el desarrollo de un proceso técnico determinado, donde se especificará la temporalización de las acciones concretas, pautas, frecuencia, etc., y la posible toma de decisiones, explicitando los criterios que deberán cumplirse para ello.

- **Observaciones:**

Se consideran como los puntos de interés, recordatorios o de ampliación de la situación de cuidados. No son necesarios aunque sí convenientes. No son evaluables.

- **Evidencia científica:**

Representa la aportación bibliográfica en la que se fundamenta la propia Guía, y deberá ser suficientemente explícita y pertinente para asegurar la calidad científico-técnica de los cuidados proporcionados. Deberá ser lo suficientemente exhaustiva como para asegurar que lo que hemos planificado

es lo mejor que se puede hacer para esa situación y está científicamente demostrado. Deberá ser citada de acuerdo a las normas para las publicaciones biomédicas, siendo preferibles las basadas en revisiones sistemáticas disponibles.

- **Normas de proceso:**

Conjunto de normas que deberán cumplirse durante la dinámica de aplicación del protocolo, condiciones indispensables para el desarrollo eficiente del mismo.

- **Diagrama de proceso:**

Puede expresarse de forma gráfica como un diagrama de flujo el dinamismo del proceso, especificando las acciones, requerimientos, documentos y actores dentro del mismo, mediante símbolos internacionalmente aceptados.

Como complemento podrán anexarse los procedimientos completos que han sido citados en el texto, con el fin de que sirvan de instrumento bibliográfico y de referencia para el profesional, el neófito o para la actualización sistemática de los profesionales.

Igualmente, se han modificado y actualizado gran número de procedimientos, y se ha aplicado una nueva codificación de acuerdo al protocolo en el que se encuentran recogidos.

En la mayoría de los casos se evita diferenciar el personal que realiza la acción, por dos motivos, el primero, legal, ya que todos los cuidados de enfermería corresponden al campo de la responsabilidad de la enfermera; el segundo, de utilidad práctica, ya que las tareas del personal auxiliar son competencia de la enfermera, por lo que puede diferir su cometido de unos servicios a otros.

Esperamos que con esta nueva organización del manual se haya añadido valor práctico y científico al mismo, siendo conscientes de que una nueva revisión podría, sin duda, aportar mejoras sustanciales a esta última edición.

Jesús Muñoz Poyato
Vicepresidente
de la SEDEN

José Carlos Gimena Aparicio
Enfermero Supervisor
Unidad de Docencia y Calidad
Hospital Universitario Reina Sofía
Córdoba

Como esta actualización de Procedimientos y Protocolos está basada en el anterior Manual de Protocolos de Actuación en Enfermería Nefrológica, editado por la Seden en el año 1995, justo es recordar al equipo de trabajo que llevó a cabo el proyecto y marcó el punto de partida de este manual, que espero y confío tenga muchas más revisiones y actualizaciones.

- **Coordinadora del Proyecto anterior (año 1995)**

M.ª José Ronda García

- **Asesora Legal del Proyecto anterior**

Isabel Pera i Fábregas

Jefe de Unidad del Servicio de Medicina Legal de la Ciudad Sanitaria y Universitaria Vall d'Hebron. Profesora de la E.U.E. Blanquerna. Universidad Ramón Llull y de la E.U.E. de la Vall d'Hebron. Universidad Autónoma de Barcelona.

- **Colaboradores del Proyecto anterior**

- *Silvia Alconchel Cabezas*: Fundació Puigvert. Barcelona
- *Charo Álvarez Pérez*: Hospital General. Segovia
- *M.ª José Arnau Vives*: Rr. Ss. Vall d'Hebron. Barcelona
- *Carmen Bosch Llarena*: Hospital General y Clínico. Tenerife
- *Pilar Cabrero Cabornero*: Hospital Santiago Apóstol. Vitoria
- *M.ª Jesús Campos Cuenca*: Hospital Gregorio Marañón. Madrid
- *Eva Casanovas Izquierdo*: Centre Diàlisi Bonanova. Barcelona
- *Rafael Casas Cuesta*: Rr. Ss. Reina Sofía. Córdoba
- *Olga Celadilla Díez*: Hospital La Paz. Madrid
- *M.ª Dolores Contreras Abad*: Rr. Ss. Reina Sofía. Córdoba
- *Kathy Crespo Rivera*: Hospital de Cabueñes. Gijón
- *Rodolfo Crespo Montero*: Rr. Ss. Reina Sofía. Córdoba
- *Natividad Flores Andújar*: Hospital Ramón y Cajal. Madrid
- *Carmen Gálvez Serrano*: Hospital Gregorio Marañón. Madrid
- *Mercedes García López*: Complejo Hospitalario. León
- *M.ª Jesús Garrido Sanz*: Rr. Ss. Vall d'Hebron. Barcelona
- *Cristina Gil Gómez*: Hospital de la Creu Roja. Barcelona
- *Sonia González González*: Hospital Ramón y Cajal. Madrid
- *Paqui Gruart Armangue*: Rr. Ss. Prínceps d'Espanya. Barcelona
- *Ángela Guerra Enríquez*: Hospital Ntra. Sra. del Pino. Las Palmas
- *Antonia Guillén Serra*: Institut Mèdic Barcelona. Barcelona
- *Isabel Hernández Rodríguez*: Hospital General y Clínico. Tenerife
- *Dolores Jiménez del Reino*: Hospital Ramón y Cajal. Madrid
- *Elisabet Lecha Blasco*: Fundació Puigvert. Barcelona
- *Anna Liesa Torre-Marín*: Hospital Parc Taulí. Sabadell
- *M.ª Ángeles López Vilches*: Hospital Gregorio Marañón. Madrid
- *Teresa Lozano Pérez*: Hospital Gregorio Marañón. Madrid

- *Montserrat Marcet Durán*: Hospital Parc Taulí. Sabadell
- *Pilar Martín Pérez*: Hospital Gregorio Marañón. Madrid
- *M.ª Teresa Martínez de Merlo*: Hospital Gregorio Marañón. Madrid
- *Maite Martínez Ruiz*: Hospital La Fe. Valencia
- *Susana Mendinueta Sainz*: Hospital Clínico. Valladolid
- *M.ª Victoria Miranda Camarero*: Hospital Severo Ochoa. Madrid
- *Ascensión Ocaña Colorado*: Hospital Ramón y Cajal. Madrid
- *Julia Ochoa de Ride*: Hospital Santiago Apóstol. Vitoria
- *Eufemiano Pérez del Río*: Hospital Virgen de la Vega. Salamanca
- *M.ª Teresa Pérez Maestro*: Hospital Gregorio Marañón. Madrid
- *M.ª Ángeles Prieto Rodríguez*: Hospital Ramón y Cajal. Madrid
- *Susana Puccini Cabezas*: Hospital de Cabueñes. Gijón
- *Francisca Pulido Agüero*: Hospital Gregorio Marañón. Madrid
- *Josefa Ramírez Vaca*: Hospital Parc Taulí. Sabadell
- *Núria Rius Almoyner*: Fundació Puigvert. Barcelona
- *Ana Rochera Gaya*: Hospital La Fe. Valencia
- *M.ª José Ronda García*: Institut Mèdic Barcelona. Barcelona
- *Josefina Ruiz Pérez*: Hospital Ramón y Cajal. Madrid
- *Elisabet Salaberría Alzúa*: Hospital San Juan de Dios. San Sebastián
- *Isidro Sánchez Villar*: Hospital General y Clínico. Tenerife
- *M.ª Luisa Seoane González*: Hospital Gregorio Marañón. Madrid
- *M.ª José Sequi Vila*: Hospital Gregorio Marañón. Madrid
- *Blanca Valdés Arnaldo*: Baxter, S.A.
- *Pilar Valido Acosta*: Hospital General y Clínico. Tenerife
- *Antonia Viveros Molina*: Hospital Ramón y Cajal. Madrid
- *Teresa Vives Abril*: Hospital del Mar. Barcelona